

# ? 255

**¿Cuándo pasa a ser obligatorio el archivo de auditoría compilado en formato electrónico y qué controles deben establecerse para su conservación y custodia?**



Archivo en formato electrónico

Aplicable a los trabajos de auditoría correspondientes a ejercicios económicos cerrados con posterioridad a **01/07/2022**



No se considera evidencia del trabajo de auditoría la documentación o información no incluida en el archivo electrónico. Adicionalmente, el art 69.1 del RLAC establece el contenido mínimo de este.



Los auditores, para salvaguardar y conservar el archivo durante el plazo de conservación y custodia, deben disponer de sistemas informáticos con controles para:

1. Permitir una identificación única del archivo y de su fecha de compilación, garantizando su autenticidad.
2. Garantizar la accesibilidad y autorización restringida para su acceso.
3. Asegurar la custodia, integridad y recuperación de la información.
4. Permitir emplear la diligencia debida que sea necesaria para reducir el riesgo de deterioro o pérdida.
5. Impedir la modificación de los archivos una vez transcurrido el plazo máximo de compilación de 60 días, debiendo quedar constancia de las acciones realizadas sobre dichos archivos.



Deben realizarse de forma rutinaria copias de seguridad en el momento de su creación, cuando se produzcan modificaciones y, en caso de no haberlas, al menos, una vez al año.



El auditor debe disponer de políticas y procedimientos que permitan generar a partir del archivo compilado, un archivo complementario para aquellas situaciones en las que sea necesario incluir documentación adicional, debiendo quedar documentado quien autoriza el cambio, los motivos y fecha del cambio y la documentación modificada con el objeto de que cualquier tercero pueda realizar un adecuado seguimiento de las modificaciones.



**Información:** arts. 69, 72 y Disp. final 2ª. del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

**Material de soporte:** ICJCE Colección ideas de gestión- Resuelve tus dudas sobre el archivo electrónico, la compilación e identificación del archivo compilado y su posible modificación posterior

**Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.**

**Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)**

2 de mayo de 2022

